

4. Presupuesto base de licitación: 1.857.780 euros, IVA no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: UTE "Intemac, Sociedad Anónima-Curva Ingenieros, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.410.500 euros (IVA no incluido).
 - e) Plazo de ejecución: Veintidós meses y, en todo caso, el de duración de las obras objeto de inspección y vigilancia incrementado en dos meses a efectos de liquidación.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Consejero-Delegado, Jesús Trabada Guijarro.

(01/4.063/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de julio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Centro emisor de FM en parcela 224, polígono 39", en el término municipal de Navalcarnero, promovido por "Uniprex, Sociedad Anónima" (expediente 10-EIA-00031.0/2009).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro emisor de FM en parcela 224, polígono 39", en el término municipal de Navalcarnero, promovido por "Uniprex, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Fuerteventura, número 12, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.718/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de julio de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, relativa a la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para control de la calidad de construcción, en determinadas áreas.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en fecha 15 de julio de 2009, resolvió:

«Visto el expediente tramitado para la concesión de la renovación de acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción a Ingenieros del Ejército, sito en calle Princesa, número 38, de Madrid.

Resultando que con fecha 27 de noviembre de 2008 el laboratorio Ingenieros del Ejército presentó solicitud de renovación de acreditación para la referida finalidad ante este Organismo.

Resultando que la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que con fecha 14 de julio de 2009 fue realizada la inspección previa a Ingenieros del Ejército a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que en el acta de inspección se establece que este sí cumple las condiciones requeridas.

Considerando que sí han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, aplicables en la Comunidad de Madrid por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Construcción,

HE RESUELTO

Conceder la renovación de acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción al laboratorio Ingenieros del Ejército, sito en calle Princesa, número 38, de Madrid, por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

EHA.b + c1, 2, 3 y 4: Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero, ensayos básicos y complementarios 1, 2, 3 y 4. Se le asigna el número de registro 03290EHA09.

GTC: Área de sondeos, toma de muestras y ensayos "in situ" para reconocimientos geotécnicos. Se le asigna el número de registro 03291 GTC09.

GTL.b + c1, 2 y 3: Área de ensayos de laboratorio de geotecnia, ensayos básicos y complementarios 1, 2 y 3. Se le asigna el número de registro 03292GTL09.

EAP.b + c: Área de control de perfiles de acero para estructuras, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03293EAP09.

Área de albañilería:

AFC: Control de los materiales de fabricas de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03294AFC09.

AFH: Control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03295AFH09.

APC: Control de los materiales de pavimentos de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03296APC09.

APH: Control de los materiales de pavimentos de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03297APH09.

Lo que se comunica a los interesados a los efectos oportunos, significándose que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(02/11.000/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de julio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la autorización ambiental integrada para la instalación de "reciclaje de chatarra y deshechos de metal", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Recuperación y Reciclajes Román, Sociedad Limitada" (expediente: ACIC-AAI-5.022/07; 10-AM-00023.6/07), sita en la calle Los Vascos, sin número, polígono industrial "Cobo Calleja", de Fuenlabrada.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Reciclaje de chatarra y deshechos de metal", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Recuperación y Reciclajes Román, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Los Vascos, sin

número, polígono industrial "Cobo Calleja", de Fuenlabrada, código postal 28947.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/10.987/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de septiembre de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de la notificación de Resolución de cambio o permuta en virtud de la Orden de 5 de noviembre de 2001.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el último domicilio conocido de su destinatario, don Jesús Pérez González, de Resolución de 26 de junio de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, sobre cambio o permuta de vivienda al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado dentro del plazo de quince días en el Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Braganza, sin número, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/33.836/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado "Dirección de obra y dirección de ejecución de la actuación: Ejecución de las obras de Escuela de Música y Danza", en el municipio de Guadarrama, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.068.01/01/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Dirección de obra y dirección de ejecución.
 - c) División por lotes y número: No procedió.
 - d) Boletín o diario oficial o portal de contratación y fecha de publicación del anuncio de licitación: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en fecha 11 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 74.795,26 euros, IVA no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 2 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Fariña Arquitectos, SLP".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Por importe de 56.000 euros, y plazo de ejecución el de duración de la obra.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—La Apoderada, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/4.061/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado "Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución de la actuación: Rehabilitación de matadero en Casa de la Juventud", en el municipio de Morata de Tajuña, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.089.01/01/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución.
 - c) División por lotes y número: No procedió.
 - d) Boletín o diario oficial o portal de contratación y fecha de publicación del anuncio de licitación: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en fecha 11 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 76.382,82 euros, IVA no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "C. G. Arquitectura y Urbanismo, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Por importe de 68.600 euros, y un plazo de dos meses para la redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, y la duración de la obra para la dirección de ejecución.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—La Apoderada, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/4.062/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncian procedimientos abiertos con pluralidad de criterios con destino a dicho centro sanitario.